



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador en relación con los procesos de estabilización del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para la cobertura de 11 plazas de laboral fijo convocadas mediante Decreto de Alcaldía 2022-0295 de 16 de diciembre de 2022 (oferta de estabilización de empleo temporal de larga duración de 24 de mayo de 2022; expte 310/2022):

Grupo de clasif.	Categoría laboral	Vacantes	Cobertura
7	Auxiliar administrativo	2	concurso
10	Peón limpiador	2	concurso
8	Encargado/a de biblioteca, media jornada	1	concurso
8	Oficial 2ª	2	concurso
6	Encargado/a de cultura	1	concurso
4	Conserje colegio	1	concurso
2	Técnico Jardín de Infancia	2	concurso

Vistas las bases reguladoras publicadas en el BOCyL num. 247 de 27 de diciembre de 2022 (corrección en num. 23 de 3 de febrero de 2023), en el BOB num. 245 de 28 de diciembre de 2022 (corrección en num. 17 de 26 de enero de 2023) y extracto en el BOE num. 55 de 6 de marzo de 2023

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril;

RESUELVO

PRIMERO. La contratación como **personal laboral fijo del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros** en las plazas referidas a los siguientes aspirantes:

CONSERJE

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	13.XXX.936-Z	TIELVE ORTIZ, JOSÉ FRANCISCO	60,00	5,00	65,00





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

ENCARGADO/A DE BIBLIOTECA

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	13.XXX.641-R	ORTIZ RUIZ-CANALES, ALMUDENA	90,00	10,00	100,00

ENCARGADO/A DE CULTURA

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	71.XXX.522-Y	FERNÁNDEZ PELAYO, VANESA	60,00	40,00	100,00

OFICIAL 2ª

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	12.XXX374-L	ABAD FRUTOS, RAFAEL	60,00	40,00	100,00
2	71.XXX.512-K	GÓMEZ FERNÁNDEZ, JESÚS	60,00	40,00	100,00

PEÓN LIMPIADOR

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	14.XXX.851-C	FERNÁNDEZ SAINZ-AJA, ELENA	60,00	0,00	60,00
2	20.XXX.663-R	MARTÍN PEREDA MARIA ISABEL	10,80	5,00	15,80

TÉCNICO/A JARDÍN INFANCIA

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	30.XXX.131-Q	EZQUERRA GARCÍA-DIEGO, NURIA	60,00	40,00	100,00
2	30.XXX.310-R	SANJURJO CAMPILLO, LAURA	60,00	40,00	100,00





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2 plazas)

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	72.XXX859-W	MONTIEL LÓPEZ, SARAI	60,00	40,00	100,00
2	30.XXX.740J	ROMAÑA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	42,40	35,00	77,40

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en la página web municipal del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros www.espinosdelosmonteros.es y en su sede electrónica www.espinosadelosmonteros.sedelectronica.es (tablón de anuncios) y que surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015

TERCERO. Los aspirantes seleccionados deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

El aspirante que no materialice su contratación en el plazo señalado sin causa justificada, decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

Los aspirantes seleccionados que ya vengan prestando servicios en este Ayuntamiento, serán contratados para cubrir la misma plaza que ocupan temporalmente manteniéndose los derechos retributivos consolidados.

CUARTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as pueden interponer con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el órgano que dicta esta resolución de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raúl Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

